

BOLETIN OFICIAL.

San José, 1.º de abril de 1885.

ADMINISTRACION.
IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

ABRIL de 1885.
ESTE MES TIENE 30 DIAS.
DIA 19 SOL EN TAURO.

Salte á las 5 h. 54 m. Se pone á las 6 h. 6 m.

TIENE EL DIA 12 h. 12 m. LA NOCHE 11 h. 48 m.

Miér. 1.º—**Santo.** Santa Teodora, mártir; san Venancio, obispo y mártir; san Víctor y Estevan, mártires; san Hugo, obispo de Grenoble; san Valerio abad.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL

Recepción.

Poder Ejecutivo

Decretos.

Secretaría de Gobernación.
Acuerdo.

Secretaría de Guerra.
Movimiento marítimo.

Acta de la Municipalidad de Rivas.

Revista Interior.

Estamos informados.—Muy Cortés.—El Doctor Don Carlos Bonilla.—Dos decretos. Se sabe por telegrama.—La voz de Centro-América.

Reproducción.

Sección de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

RECEPCION.

Ayer á las dos de la tarde fué recibido en audiencia privada el Excmo. Señor Doctor Don Modesto Barrios, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Nicaragua en Costa-Rica, el cual estaba entre nosotros con el carácter de Agente Confidencial. La recepción se verificó en el Palacio Presidencial. Publicamos á continuación los discursos que se cruzaron en ese acto importante.

El Señor Ministro dijo:

Excmo. Señor Presidente:

El Gobierno de Nicaragua ha tenido á bien conferirme el nombramiento de su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno que dignamente presidis, con el encargo especial de tratar sobre todo cuanto conduzca al buen éxito de la guerra á que bruscamente han sido provocadas las Repúblicas del Salvador, Nicaragua y Costa-Rica, por el Gobernante del mil veces infortunado Guatemala.

En estos momentos supremos en que tres Repúblicas hermanas forman una sola para proveer á su común defensa y á la redención de pueblos que jimen en la más afrentosa esclavitud, los hechos expresan con más elocuencia que las palabras el sentimiento que las une, la armonía y concordia que entre ellas reina.

No necesito, pues, Señor, al poner en vuestras manos mis credenciales, decirles cuán grande y profunda es la simpatía del Gobierno y pueblo Nicaragüense hacia el Gobierno y pueblo de Costa-Rica y cuán deseoso me hallo de contribuir en la medida de mis fuerzas á estrechar más, si cabe, los vínculos fraternales que unen á dos Repúblicas identificadas en su amor á la paz, al trabajo y á la libertad, y en su odio al tirano que pretende uncirnos á su ominoso yugo.

Ex.celentísimo Señor: ya como agente confidencial de mi Gobierno he tenido la satisfacción de conocer el aprecio en que teneis á ese vuestro leal amigo y perpetuo aliado y de demostraros á mi vez la perfecta correspondencia que tal aprecio tiene de parte nuestra. Confío en que seguireis dispensándome vuestra benevolencia, para dar lleno cumplido á mi nueva misión.

El Señor Presidente contestó:
Señor Ministro:

Muy grato es para mí el recibirlos en este instante con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la hermana República de Nicaragua, después de haberos admitido en la condición de Agente confidencial de la misma, en la cual me habéis mostrado los sentimientos de vuestro Gobierno acerca del mio y de la Nación que presido, así como sus inquebrantables propósitos con respecto á la gran causa que hoy sostienen unidas Costa-Rica, Nicaragua y el Salvador.

Esa causa, que es la de Pueblos libres contra el tirano que pretende sojuzgarlos y extender así el teatro de su ominosa dominación, exigía lo que con tanto acierto ha practicado vuestro Gobierno: el revestiros de las credenciales que habéis puesto en mis manos.

Ellas Os autorizan para estipular con el Gobierno de Costa-Rica á nombre del de Nicaragua, cuanto demande su defensa común y la del Salvador.

Conocéis ya mi actitud y habéis presenciado el movimiento entusiasta y uniforme del pueblo costarricense á tomar las armas y

á alejarse de su suelo, familia, hogar y fortuna para combatir en el campo que la providencia le destinare en defensa de su autonomía y de las de Nicaragua y el Salvador, conjuntamente amenazadas: de todo esto podemos deducir la benevolencia con que Os escucharé y mi buena disposición para aceptar cuanto estime conveniente al merecido triunfo de las fuerzas aliadas.

La criminal tentativa que ha venido á alterar la paz de Centro-América, es un nuevo hecho que aumenta el caudal de experiencias que de mucho tiempo están demostrando cuánto importa á Nicaragua y Costa-Rica la estrechez de sus vínculos de todo género.

Celebro la buena disposición de vuestro Gobierno en este punto, y le aseguro, lo mismo que á Vos, que siempre encontrarán en el mio la más firme y más leal correspondencia.

PODER EJECUTIVO.

N.º 8.

BERNARDO SOTO,

GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO Y PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA,

En atención á los leales y dilatados servicios prestados en la conservación del orden público, y en las actuales circunstancias en la organización del ejército, por los Generales de Brigada Don Apolinar de Jesús Soto, Don Egidio Durán, Don Fadrique Gutiérrez y Don Joaquín Gutiérrez, y por los Coroneles Don José María Oreamuno, Don Concepción Quesada, Don Pedro Ávila, Don Florencio Sojo y Don Rafael Echavarría; en uso de las facultades omnímodas de que está investido.

DECRETA:

Art. único.—Promúevase á Generales de División á los Brigadieres Don Apolinar de Jesús Soto, Don Egidio Durán, Don Fadrique Gutiérrez y Don Joaquín Gutiérrez, y á Generales de Brigada á los Coroneles Don José María Oreamuno, Don Concepción Quesada, Don Pedro Ávila, Don Florencio Sojo y Don Rafael Echavarría.

Dado en el Palacio Presidencial. San José á treinta y uno de marzo de mil ochocientos ochenta y cinco.

BERNARDO SOTO.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra.

SANTIAGO DE LA GUARDIA.

N.º 1.
BERNARDO SOTO.

GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO Y PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA,

Considerando:

Que en las actuales circunstancias la atención del Gobierno debe fijarse principalmente en la defensa del país y dedicar á ella todos sus recursos,

DECRETA:

Artículo único.—Suspéndense por el tiempo que dure la guerra las escuelas de instrucción primaria, costeadas por el Tesoro Nacional.

Dado en el Palacio Presidencial, en San José, á los treinta y un días del mes de marzo de mil ochocientos ochenta y cinco.

BERNARDO SOTO.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

MAURO FERNÁNDEZ.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Cartera de Policía.

N.º 7.

Palacio Presidencial.

San José, 30 de marzo de 1885.
S. E. el General Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al Sr. Dr. Don Martín Bonnefil médico del pueblo de esta provincia en reposición del Dr. Don Jenaro Rucavado, quien ha pasado á prestar sus servicios en el ejército expedicionario.—Comuníquese.

Rubricado por su Excelencia el General Presidente.

DURÁN.

SECRETARIA DE GUERRA.

Cartera de Marina.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADA.

Marzo 31.—Hoy á las 7 a. m. ancló el vapor N. A. "Clyde", de 2,061 toneladas, procedente de Panamá, con 2 días de mar, 60 tripulantes y al mando de su capitán James M. Arac.—Sin pasajeros, carga ni correspondencia.—Viene á cargar café y consignado á la Compañía de Agencias.

Puerto de Limón.

SALIDA.

Marzo 30.—A las 6 p. m. zarpó el vapor español "Andes", con destino á New-York y al mando de su capitán Echavaleta, sin pasajeros; y de carga 3,135 sacos café, pesando 398,145 libras, un paquete dinero, 3,600 pesos oro, 10,396 racimos bananas; despachado por el Sr. M. C. Keith.

Prefectura y Subdelegación de Hacienda del Departamento de Rivas.

Marzo 18 de 1885.

Señores Licdo. Don Ascensión Esquivel y Don José Ant. Chamorro.

San José de Costa-Rica.

En la seguridad de que Uds. se prestarán gustosos á desempeñar la comisión que la Municipalidad de este vecindario les ha encomendado, me hago el honor de acompañarles el acta de condolencia que la referida Corporación ha levantado, con motivo de la infausta defunción del Señor Gral. Don Próspero Fernández, Presidente de esa República.

Aprovecho la oportunidad de reiterar mi particular sentimiento por el motivo indicado, y para ofrecerme de Uds. muy atento y

obsecuente servidor,

P. CHAMORRO.

Copia.

En la ciudad de Rivas, á catorce de marzo de mil ochocientos ochenta y cinco.—Reunida extraordinariamente la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Señor Prefecto, y asistida de una numerosa concurrencia de vecinos notables y del pueblo, con motivo de la muerte del Señor Gral. Don Próspero Fernández, Presidente de la República de Costa-Rica, hermana y aliada de Nicaragua: leído el telegrama del Supremo Gobierno que anuncia tan infausto acontecimiento, y previene se le hagan honores fúnebres, y á virtud de moción del Señor Regidor Don Tomás Montiel, para dirigir al Supremo Gobierno y pueblo de Costa-Rica, la expresión de condolencia de este vecindario, se

ACORDÓ:

1º.—Acojer la moción propuesta, y comisionar á los Sres. Licenciado Don Ascensión Esquivel y Don José Antonio Chamorro, para que se sirvan poner en manos del primer designado para el ejercicio del Poder Ejecutivo de Costa-Rica, la presente acta en que la Municipalidad y vecindario de Rivas, expresan su profundo sentimiento por la infausta defunción del Señor Presidente Don Próspero Fernández.

2º.—Que el Señor Alcalde 1º mande imprimir la presente acta aprobada por aclamación general. P. Chamorro, Prefecto.—Sinforoso Sáenz, Alcalde 1º.—A. Zamora, Alcalde 2º.—L. Hurtado, P. Cabezas, Tomás Montiel, Pablo José Torres, Regidores.—P. Argüello, Juez de agricultura.—Ante mí.—Samuel Bendaña, Secretario.

Secretaría Municipal.—Rivas, Nicaragua.

Conforme.

SAMUEL BENDAÑA

REVISTA INTERIOR.

Estamos informados de que el Sr. Presidente de la República, General

Don Bernardo Soto, ha tomado la noble determinación de marchar con su Estado Mayor á colocarse en el puesto á que le llama su deber y el honor de la nación.

Antes—dice él—que Gobernante de los pueblos queridos de Costa-Rica, soy un ciudadano como todos, y así como todos mis compatriotas, debo mi fortuna y mi sangre á la causa nacional. Alto honor para mí sería, una vez terminada la sangrienta lucha, volver á regir pacíficamente y con el laurel de la victoria los destinos de mi patria, pero el honor de morir por ella en el campo de batalla fuera para mí honor y dicha incomparables.

Dispuesto está, pues, á marchar el Jefe de la República, pero esto no lo hará sino cuando llegue el momento oportuno; es decir, cuando empenada la lucha por parte de nuestro ejército, el peligro del combate le llame á ocupar su puesto.

Aplaudimos la patriótica resolución de nuestro digno Presidente.

Muy cortés y afectuoso saludo enviamos al Señor Don José Durán, que ha regresado á esta capital con la noble satisfacción de haber terminado felizmente la misión diplomática con que el Supremo Gobierno de esta República le acreditó en la del Salvador.

El Doctor Don Carlos Bonilla ha llegado á esta capital con credenciales de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Salvador en esta República.

Reciba tan importante caballero el entusiasta saludo que tenemos el honor de enviarle.

Dos Decretos.—Por la Secretaría de Instrucción Pública se ha emitido, el que hoy registra esta hoja oficial, marcado con el número 1.

Duro es indudablemente lo que en ese decreto se dispone; el Supremo Gobierno así lo comprende, y no puede menos que sentir profundamente verse puesto por la fuerza de las circunstancias en el caso de contrariar sus más fuertes convicciones y tendencias; cuales son, las de que es urgentísimo proteger la instrucción pública, y la de hacerlo sin reparo de ninguna especie, y aun con perjuicio, si fuere necesario, de otras obligaciones.

Sin embargo, el personal del Gobierno confía en que la medida económica que hoy adopta, por dura que parezca, será aceptada como una necesidad de que es imposible prescindir, desde el momento en que la República tiene necesidad de hacer frente en primer término á los gastos extraordinarios que demanda el estado de guerra en que desgraciadamente se encuentra.

Mas vueltos los negocios públicos á su equilibrio acostumbrado, debemos tener entera fe en que la educación popular y todo lo que contribuya á su mayor desarrollo, encontrará por parte del Supremo Gobierno el patrocinio y sosten más eficaces.

No es posible imaginar siquiera que haya una sola voz que de buena fe condene el procedimiento adoptado para acrecer los recursos que perentoriamente exige la situación anormal en que se encuentra colocada la República; antes por el contrario, es de suponerse que todos la estimarán como justa, ya que la salvación de la libertad y del honor de la Patria es en este momento, el asunto que, por cardinal, se encuentra colocado sobre todas las demás intereses.

Esta misma hoja registra otro decreto expedido por la Secretaría de la Guerra, marcado con el número 5.

En los instantes en que nuestras milicias están llamadas á desempeñar el

papel importantísimo de la defensa de esta Nación libre y soberana, amenazada de muerte por la espada sangrienta é inhumana del caudillo más ambicioso y temerario de la América Central, nada más en orden, nada más justo que conceder distinciones á aquellos militares que por su honorabilidad y largos é importantes servicios prestados á la patria, se han hecho notoriamente acreedores á ellas. Hoy, con fundamento, debemos esperar grandes hechos de esos militares; ellos están llamados á ser el primer valiente de los derechos que defendemos, y ellos sin duda, estimarán como gran fortuna, dar su vida por la salvación de la Patria.

Así lo ha considerado el Jefe Supremo, el General Don Bernardo Soto, para decidirse á honrarlos en nombre de la República, con los ascensos que les ha otorgado; y está decidido el Excelentísimo Señor Presidente á hacer otro tanto, oportunamente, con otros muchos que también merecen distinciones, lo mismo que con todos aquellos que en la lucha salvadora que vamos á emprender, contribuyan con su denuedo á levantar bien alto la dignidad nacional.

Se sabe por telegrama de esta mañana que las fuerzas del Salvador y Guatemala se habían aproximado lo bastante para romper los fuegos, y que, en efecto, las hostilidades por una y otra parte estaban ya completamente abiertas, sobre un punto llamado Coco.

Según parece, no son simples avanzadas las que se han encontrado, sino huestes numerosas, decididas á emprender batalla formal.

Es posible que muy pronto tengamos noticias detalladas de lo que ocurra.

Mientras tanto, debemos tener mucha fe en que el triunfo será de nuestros aliados, que no es posible suponer con circunspección que soldados belicosos. Hemos además del entusiasmo santo del honor y la libertad, puedan nunca dejarse arroyar por hordas compuestas en su mayor parte de indios pusilánimes, que sólo se atreven á tomar el rifle, cuando ya ha mordido bien sus espaldas el infamante látigo del despotismo.

Es de suponerse que Nicaragua acudirá pronto, si á esta hora ya no ha acudido, á proteger con sus armas á los bravos Salvadoreños. En cuanto á nuestro ejército expedicionario, sólo es dado esperar que muy en breve compartirán con sus hermanos, que lidian por la santa causa de nuestras libertades republicanas, las fatigas y penalidades que son propias de las batallas, y que puesto ya en el punto del honor, sabrá cumplir con su deber.

El telegrama dice: tres horas de cañoneo; se han tenido conferencias satisfactorias con el Ministro de Méjico; pasada mañana saldrán de León á la frontera todas las fuerzas listas.

La voz de Centro-América.

En estos momentos, que son de lucha, no estamos solos. Nuestro entusiasmo, que débilmente hemos pintado, pero que se revela, no en palabras sino en hechos prácticos, ha sido secundado por las Repúblicas hermanas, Nicaragua y el Salvador. Creemos que en el corazón de los pueblos de Guatemala y de Honduras, resuena en estos instantes el mismo sentimiento Centro-Americano.

Los documentos que en este número reproducimos, hablan en muy alta voz; ellos son, á nuestro juicio, la revelación del patriotismo.

Vamos ganando en el terreno de los intereses prácticos. Aspiramos á que en el suelo Centro-Americano, desde su primero hasta su último confín, imperen la civilización moderna, el rei-

nado de la verdadera libertad y del derecho.

Cuando toda esa causa santa, durante largos años se ha visto ominosamente ultrajada por el Jefe de una República hermana; en lucha fratricida que no hemos provocado, sino á que se nos llama, nos presentamos con la rectitud en nuestras conciencias y con el arma al brazo.

En las fronteras de Guatemala hay una voz que resuena llamando al combate al tirano de Guatemala. Es la voz del Presidente y la voz del pueblo Salvadoreño, testigos más cercanos que nosotros, de la villanía del que, en sus delirios, creyó que Centro-América podía ser su presa, y sin título alguno, enseñorearse de pueblos libres, valientes y generosos.

El Presidente del Salvador está á su altura. Su proclama, que hoy reproducimos, interpreta el sentimiento de un noble pueblo.

REPRODUCCION.

BOLETIN DEL EJERCITO.

Número 3.

Cuartel General en Santa Ana, á 22 de marzo de 1885.

En la tarde del 20 de este mes ingresó á esta ciudad el respetable personal de las legaciones de Nicaragua y Costa-Rica, acompañado del Señor Ministro de Instrucción Pública, General Don Luciano Hernández, quien, en representación del Gobierno y con un cuadro de oficiales, había ido al encuentro de los ilustres huéspedes.

La legación de Costa-Rica está á cargo del Señor Don José Durán, con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Don Ezequiel Gutiérrez es Secretario y Consejero de la Legación, y Don Rafael Cañas viene en calidad de agregado.

Nicaragua está representada por el Señor Doctor Don Buenaventura Selva, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, y le acompañan como primero y segundo Secretario, respectivamente, los Señores Don José Dolores Rodríguez y Doctor Don Luciano Gomez.

Ayer fueron recibidos ambos Ministros en audiencia privada, por el Señor Presidente de la República, acompañado del Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Don Salvador Gallegos, y de algunos de los Jefes del Ejército.

En tal ocasión, se pronunciaron los siguientes significativos discursos.

El Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Costa-Rica, dijo:

Exma. Señor Presidente:

Tengo la honra de poner en vuestras manos la autógrafa en que S. E. el Presidente de Costa-Rica se sirve acreditarme en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de Vuecencia.

En todo tiempo me habría sido grato representar á la patria de mis hijos en el país donde nació; pero ese honor me es doblemente lisonjero hoy, que imaginada la autonomía de ambas Repúblicas, se trata de estrechar los vínculos amistosos que las ligan y de repeler de consumo la agresión que bajo alocinadores pero fementidos pretextos, se pretende llevar á cabo contra ambas nacionalidades. Nada más fascinador para nosotros que la unión de Centro-América bajo una sola bandera; pero nada al mismo tiempo más repugnante que esa fusión verificada por medio de la fuerza: eso equivaldría á renunciar nuestros derechos de hombres;

eso sería convertirnos en miserables esclavos. Así es que Costa-Rica no puede menos de aunar sus esfuerzos con los del Salvador y Nicaragua para rechazar con energía y eficacia la invasión injusta é inalficible con que las amenaza el Presidente de la desventurada Guatemala. Servios sujerir los medios adecuados al efecto, y estad seguro, Excelentísimo Señor, de que en la medida de sus facultades encontrareis el más decidido apoyo por parte de Costa-Rica.

HE CONCLUIDO.

El Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Nicaragua, dijo:

Hemo, Señor Presidente:

Tengo el honor de presentaros la carta autógrafa que me acredita con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Gobierno de Nicaragua cerca del vuestro.

El común peligro que amenaza á nuestras instituciones, á nuestra Libertad é Independencia,—por parte del Gobierno de Guatemala,—nos llama á tomar medidas eficaces para la común defensa. Estas medidas de ninguna manera pueden concertarse mejor, que acercándose los Gobiernos interesados, como ahora lo verifican, acercando Nicaragua y Costa-Rica sus respectivas Legaciones cerca de V. E.

La bandera de la Unión Nacional que ha enarbolado el Jefe Guatemalteco, no representa su verdadero pensamiento, el cual no es otro sino la conquista y absorción de las Repúblicas hermanas, como lo manifiestan documentos auténticos que ya son del dominio público. ¿Ni qué clase de Unión es esta que se nos pretende imponer, comenzando por anular las entidades que van á formarla, encendiendo al mismo tiempo la guerra fratricida, que no rinde otro fruto que la desolación y la ruina de los pueblos?

Nicaragua, Señor Presidente, no rechaza la Unión: al contrario, siempre ha acariciado la esperanza de verla restablecida, habiendo hecho antes de ahora diversos esfuerzos y grandes sacrificios por conseguirla. Pero ha llegado al profundo convencimiento, de que este gran paso, destinado á obrar el bien, no puede ser factor en la obra del mal, y que por consiguiente tiene que ser el resultado de nuestro desarrollo político, de la paz de las cinco Repúblicas, y de su armoniosa y pacífica inteligencia; únicos medios de que produzca resultados estables, mediante á que solo así podrán conciliarse y garantizarse los grandes intereses creados en la separación, y que el tiempo ha consagrado.

La fuerza debe amparar el derecho, no destruirlo. La violencia solo puede producir odios y rencores, que se traducen en desastrosas venganzas. La fuerza y la violencia aplicadas para efectuar la Unión de Centro-América, apenas pueden conseguir el triste resultado de alejarla, y dificultarla más. La Unión tiene que ser obra de la libre voluntad de los Estados: defendiendo la autonomía de estos, conservamos los elementos que deben llegar á constituir-la, y apresuramos el día feliz de su realización.

En la próspera y en la adversa fortuna, el pueblo de Nicaragua ha manifestado su amistad por el simpático y valeroso pueblo salvadoreño. Unido con él ahora en presencia del mismo peligro, no vacilará en demostrar con hechos, cuanto le alienta el espíritu de fraternidad al aceptar la lucha por la buena causa.

Tengo encargo especial de mi Gobierno de manifestaros los sentimientos de benevolencia que abriga hacia vuestra persona, y por el bienestar y

felicidad del pueblo salvadoreño. Adhiriéndome por mi parte á estos sentimientos, procuraré corresponder á ellos, en el cumplimiento de mis deberes.

El Señor Presidente de la República contestó en estos términos:

Señores Ministros:

Profundamente agradecido estoy por las palabras de amistad y las protestas de unión estrecha que, por vuestro honroso medio, envían al gobierno y pueblo del Salvador los gobiernos y pueblos de Nicaragua y Costa-Rica.

La República federal de Centro-América debe reaparecer en día no lejano; y de ello es testimonio elocuente esta facilidad con que sin tratados previos, los estados, hoy independientes, se unen para proveer á la común defensa, y juntos guardar sus intereses y hacer triunfar sus derechos solidarios.

La conquista con que nos han amenazado el Presidente y la Asamblea de Guatemala, habría sido siempre rechazada por el Gobierno y pueblo del Salvador, esperando de la suerte de las armas la victoria ó siquiera el honor de una prolongada y heroica resistencia. Ahora, dada la actitud resuelta de las repúblicas hermanas que os han confiado su representación ante mi gobierno, abrigo la confianza de que el resultado de la guerra será decididamente favorable á la causa de la libertad que defendemos, confianza que se robustece y afirma si se atiende al apoyo que nos prestan naciones amigas y poderosas.

Celebro que los gobiernos que os envían hayan confiado la misión delicada de establecer con mi gobierno las bases de una estrecha alianza, á personas de vuestros antecedentes, aptitudes y patriotismo. Siempre me hallaré dispuesto á hacerlo todo, á aceptarlo todo, hasta el sacrificio, por salvar los derechos y la honra de las repúblicas de Centro-América.

HE DICHO.

Es de esperarse que de las conferencias diplomáticas que ya están celebrándose, resulte la alianza defensiva y ofensiva de las tres repúblicas contra el dictador de Guatemala, en términos tales que ella sea la base de una unión íntima y permanente entre los gobiernos y pueblos de Nicaragua, Costa-Rica y el Salvador.

CORRESPONDENCIA.

Según cartas de Nicaragua, fecha 13 de este mes, se había organizado una flotilla de vela para trasportar tropas á nuestras playas al través del Golfo de Fonseca. Las fuerzas encargadas de vigilar los movimientos de Honduras, estaban en Segovia en número respetable.

Cartas de Costa-Rica dicen que al tenerse conocimiento oficial del Decreto del General Barrios, asumiendo el mando militar absoluto de Centro-América, se presentaron en veinticuatro horas 3,000 voluntarios. Una Junta de Notables, compuesta de hombres públicos, comerciantes, capitalistas y representantes de los Bancos, fué convocada por el Gobierno para oír su parecer sobre la línea de conducta que el país habría de seguir en presencia de la actitud de Guatemala, y por unanimidad triunfó la opinión de oponer la fuerza á la fuerza, la violencia á la violencia.

Un periódico Nicaragüense publica lo siguiente:

“La actitud asumida por el General Barrios ha tenido el resultado de unificar á los Centro-americanos. Los que antes eran opositores del Doctor Zaldívar le ofrecen hoy su amistad y sus servicios.”

El General Don Miguel Brioso le telegrafió con fecha 9 del presente:

“Mi sincera felicitación por el heroico y patriótico paso que acaba de dar, salvando la dignidad de la República y los intereses de Centro-América.—Contados están los días del despotismo de Guatemala.—El nombre de Ud. quedará inscrito en el gran libro, de la patria.—Cuento con la amistad y servicios de un patriota.”

El Señor General Don C. T. Avilez le telegrafió en el mismo día:

“Felito á Ud. por el patriótico y gran paso que acaba de dar, salvando los intereses de Centro-América.—La hora del despotismo de Guatemala ha sonado.—Nicaragua, el Salvador y Costa-Rica unidos concluirán con el tirano.—Ahora cuente Ud. con mi corazón y con mi espada.”

La noble conducta de los generales Brioso y Avilez, ha sido la de casi todos los ciudadanos que antes habían figurado en la oposición al Gobierno del Señor Doctor Zaldívar.

Dos ó tres únicamente han faltado á la cita que ha dado el patriotismo al lado del Gobierno y bajo las banderas de la República; pero la opinión unánime de todos los partidos les condena, y sino vuelven sobre sus pasos, serán arrollados por el alud de los acontecimientos.

EL EJERCITO.

Siguen aumentándose nuestras fuerzas en el Oriente.

Aquí, en Chalchuapa, en Ahuachapán, en todas las plazas en que hay destacamentos, diariamente se disciplina la tropa y pronto estará en actitud de expedicionar y de entrar en campaña en las buenas condiciones de la fuerza veterana.

Todo nos augura la victoria. De cada brazo salvadoreño partirá un rayo contra la tiranía en el terrible día del combate.

¡Vivan Nicaragua y Costa-Rica! ¡Viva el Salvador! ¡Viva Centro-América!

Del Boletín del Ejército de San Salvador.

PROCLAMA.

Salvadoreños:

La obra de vuestro patriotismo y los esfuerzos del Gobierno van á ser muy pronto coronados con el triunfo en los campos de batalla.

Reunidos ya en las fronteras de Guatemala los ejércitos que deben rechazar á las traidoras huestes del General Don J. Rufino Barrios, ocupo con satisfacción y orgullo el puesto que me toca; pues quiero, como General en Jefe del Ejército Salvadoreño, compartir con los soldados de la Patria las fatigas de la guerra, y participar de la gloria con que van á brillar las armas de los que combaten por la autonomía y la libertad del pueblo.

Mal conocería vuestros antecedentes, si os excitase á redoblar los esfuerzos patrióticos y á combatir con denuedo en la lucha que vais á emprender: los mil hechos de abnegación y de heroicidad con que os habeis distinguido en la senda del honor, son el testimonio de lo que sois capaces y de lo que el Salvador espera en estos momentos solemnes del esforzado y magnánimo corazón de sus hijos.

Os recomiendo, si, que permanezcáis unidos en una sola idea, la de sacrificarlo todo á la dignidad del país; porque cualquier divergencia en las actuales circunstancias, sería considerada como una infamia y como traidor el que sembrara discordias en los momentos en que la fraternidad y la union van á salvar los sagrados intereses y derechos nacionales.

Soldados del Ejército! La victoria os

espera con las coronas que discierne á los valientes: volad á hacerlas vuestras, para adornar con ellas el sagrado altar de la Patria.

Como General en Jefe, estaré con vosotros en la hora del peligro, y desde ahora os digo:

“Si avanzo, seguidme; si retrocedo, matadme, y si muero, vengadme.”

que vengando al que lidia y sucumbe por la buena causa, se vengán las ofensas hechas á la libertad y á la Patria.

Rafael Zaldívar.

San Salvador, marzo 17 de 1853.

GUATEMALTECOS:

HA SONADO YA LA HORA DE VUESTRA REDENCIÓN!

BARRIOS se desprende un día de las montañas de San Marcos, y llámándose libertador para mayor infamia, cae sobre Guatemala como fiera embriagada sobre presa inerme.

Trascurren catorce años de tiranía, largos como siglos.

Todos los labios callan: todas las miradas se dirigen al suelo; sólo la adulación tiene la palabra en medio de ese profundo silencio de la servidumbre: todo patriota es mártir: reina el crimen bajo todas las formas espantosas.

Pueblo de Guatemala, hermano nuestro, que los labios enmudecidos hablan, que los ojos bajos se alcan fulgurantes y amenazadores, que el patriotismo por tanto tiempo comprimido, estalle de un modo terrible contra vuestros verdugos!

Llega un momento en que Barrios inebriado de soberbia y con el pueblo de Guatemala tendido bajo sus plantas, pretende sojuzgar al resto de Centro-América, invocando sacrilégamente la idea grandiosa de la unión nacional.—Vano sueño.—El pueblo centro-americano se estremece lleno de la más santa indignación, y se halla en la actitud imponente de un león próximo á lanzarse sobre su adversario.

Nuestro grito de alarma es escuchado por pueblos amigos: la civilización protesta contra la barbarie, y la estrella de Barrios comienza á palidecer: el tirano mira por todas partes y está sólo, sólo con sus satélites espantados.—Méjico acude presuroso, brindándonos poderosa ayuda y la América del Norte extiende su brazo ciclopeo,—como para darnos protección.—Ya venos que serán detenidos los bravos impusos del cacique.—Hallase en la situación más peligrosa y humillante.—¡Qué tempestades se agitarán bajo ese cráneo! ¡Qué torturas sufrirá en estos momentos el alma sombría de aquél malvado!

Pero comprendedlo bien, ¡oh pueblo cautivo! todo lo debéis esperar principalmente de vuestro propio esfuerzo y del esfuerzo de vuestros hermanos de Centro-América: tal es vuestro deber.

¡Oh pueblo que habeis tenido por tanto tiempo la frente hundida en el polvo, alzaos valiente y orgullosos si no queréis que el mundo os considere sólo digno de la vida del siervo!

Los buenos en vuestro suelo, durante ese tiempo ignominioso, ó han ido á destierro, ó han sufrido el tormento, ó han subido al patíbulo, ó se han envilecido, ó sobrecojidos de pavor han llorado en silencio las desventuras de la patria.—Vuestro Gobierno ha sido el Gobierno de la corrupción y de la saña contra todo lo digno, contra todo lo grande.—Pueblo de Guatemala, levantaos, pues si no lo hacéis, vuestros hijos os maldecirán mañana.

Joven animoso, mira el semblante de tu padre velado por una sombra de melancolía ¡Permitirás que lleve á la

tumba el dolor de dejarte humillado bajo el peso del despotismo?

Hombres cobardes, idos á poblar el desierto y que el olvido cubra vuestra miseria.

Hombres envilecidos, aduladores menguados, "que habeis dirigido al tirano palabras vergonzosas, lavad vuestra boca y partid cantando el himno de la libertad."

Madres, mandad á vuestros hijos al combate, y si no lo haceis, desgarrad vuestras entrañas para que no se propague una raza de esclavos!.....

Adelante! adelante!—Una hora más y una fuga vergonzosa ó un patíbulo vengador terminará la historia criminal del tirano.

Guatemaltecos: ha sonado la hora de vuestra redención.

Vuestros hermanos de Centro-América.

Libertad ó muerte.

Una vez más el pueblo centro-americano se commueve ante la siniestra perspectiva de la guerra.

El tirano de Guatemala, Justo Rufino Barrios, no contento con tener á aquel pueblo sumido en la más ignominiosa servidumbre, intenta en mala hora extender sobre las demás Repúblicas su oprobiosa dominación.

Por un decreto insensato se proclama el caudillo destinado á realizar por la violencia la unión de pueblos que la misma violencia dividió.

En un momento de inaudita demencia, desconoce de salvaje manera el derecho y la soberanía de Repúblicas independientes, que si aspiran á formar un solo cuerpo de nación, están muy lejos de obedecer para llegar á este fin á la voz de mando de un tirano vulgar, incapaz de llevar á cabo aquel generoso y elevado pensamiento.

Barrios, que tiene colmada de crímenes el alma, se atreve á levantar el sagrado pendón de la Patria que sostuvieron con su enérgico brazo Morazán y Cabañas, aquellos varones ilustres colmados de virtudes. ¡Qué sarcasmo!

Hoy dice con admirable desfachatez que los pueblos le aclaman, cuando jamás en Centro-América se ha condensado odio más profundo, como el que alimenta contra el más abominable de los tiranos que han llenado de dolor y vergüenza á la América Central.

Dar crédito y valor á sus palabras de redención y libertad, sería como creer en la fraternidad de Caín, en la lealtad de Judas, en la justicia de Nerón.

De todo respeto humano se ha burlado, y si contamos una por una las víctimas inmolados por su protervia y su ferocidad, apenas se concibe que tanta iniquidad haya sido consumada por un hombre!

¿Cuáles son los títulos con que se presenta ese caudillo montaraz como el reformador de Centro-América?

Patibulos, asesinatos, palos, cadenas, abominaciones!

Su conciencia no es la conciencia limpia y serena de aquellos patriotas eminentes que tuvieron el deber por norma de sus actos y la libertad y grandeza de la patria como ideal; á Barrios deben asaltarle en horribles ensueños las sombras amenazadoras de Garrido, Riego, Aguilar, Pages y las de todas las mujeres y niños colgados de los árboles en las montañas en 1873; y las de los diez y siete mártires del 5 y 12 de noviembre de 77; y las de los compañeros de Leal, y las de las mil víctimas torturadas en silencio en los oscuros calabozos de la penitenciaría, ese palacio de la muerte, donde expían nuestras hermanas de Guatemala el delito de ser libres!.....

Tal es el hombre que presentan algunos obsecados perturbadores de la

paz como el apóstol de la idea que simboliza la grandeza futura de la América Central.

Si es absurdo el creer que un pacto de unión y de fraternidad se pueda sellar con sangre, es todavía más inconcebible que este pacto sea realizable bajo la iniciativa y el poder de quien, como Barrios, tiene crímenes en lugar de virtudes, insolencia en vez de genio, egoísmo en lugar de abnegación, instintos salvajes en lugar de ideas elevadas y nobles sentimientos.

Por esto, al ser conocido en Centro-América el decreto atentatorio y torpe, por el que se declara Barrios como caudillo de la unión por la fuerza, con la excepción oprobiosa del Gobierno de Honduras cómplice del tirano, pueblos y gobiernos de Costa-Rica, Nicaragua y el Salvador, con energía inquebrantable han protestado contra él y se aprestan á la lucha para resistir hasta el último trance la invasión barrista é impedir que se consume el más injustificable y escandaloso de los atentados.

Por esto la noble y heroica nación mejicana, que tiene al frente de sus destinos un carácter de acerado temple, como Porfirio Díaz, ha tomado ya la actitud enérgica que demanda la conducta de Barrios, ofreciendo al efecto su eficaz intervención en favor de los gobiernos aliados en caso de una emergencia.

Nada, pues, tenemos que temer: todo buen patriota debe sentir el gozo anticipado de la victoria.—Debemos tener la fe que inspira la justicia. Levantémonos con el valiente empuje del pueblo más celoso de su dignidad.—¿Permitiremos que nuestros hijos lloren mañana la más execrable de las humillaciones? No, mil veces no! Aplastaremos al enemigo!

CONCIUDADANOS: ofrezcamos nuestro apoyo decidido al gobierno del Doctor Zaldívar; el momento es grave: salvemos la patria!

LOS CALVABEÑOS.

SECCION DE AVISOS.

AL PUBLICO.

Para evitar confusiones.—La cerveza que en esta ciudad se fabrica con el nombre de "Cerveza negra y blanca de Cartago," no es la que está acreditada de la fábrica del infrascrito; é ignorándose quién sea el fabricante de ella, con el propósito de evitar desprestigio, manifiesto: que la cerveza fabricada por mí llevará esta marca, "Cervecería del León, Cartago.—Guillermo Jegel."

Cartago, 13 de febrero de 1885.
20 v. 17

Novedad.

La Ortografía de la última edición de la Real Academia Española.

El reglamento de gallera emitido por la Ilustre Corporación Municipal del cantón de San José en setiembre de 1884, en foliote.

Papel de lino para escribir, rayado y sin rayar, grande y pequeño, y un buen surtido del mismo artículo, gran variedad.

Porta-plumas (esquillos) de madera, hueso y níquel por mayor y menor.

Diccionarios. Español, varios tamaños. Francés, 3 tamaños. Inglés, dos tamaños. Alemán, tres tamaños. Italiano, un tamaño.

Librería de J. Montero, Catedral 10 y 12.

FABRICA DE CHOCOLATE.
Fino y entre fino 75 y 50 centavos libra.

Comercio 49.

VICENTE PÉREZ.

26 v. 3.

PROVEEDURIA DEL EJERCITO.

A los sastres cortadores y costureras de uniformes militares, se les pagará diariamente en casa de Don Juan Mora Castro, á los primeros, cincuenta centavos pieza y á las segundas treinta centavos pieza de vestido: tiendas de campaña de 10 por 10 varas, á dos pesos cincuenta centavos cada una, y de ocho por ocho á dos pesos cada una; y bolsas pequeñas á uno y medio centavos cada una.

San José, marzo 31 de 1885.

DE VENTA PARA JEFES.

Un par de charreteras y un sombrero montado, recién llegados de París.

Nienda de Don Maurilio Soto, Alajuela.

Periódicos ilustrados para 1885.

REPARTIDOS Á DOMICILIO.

Ilustración Española y Americana..... año \$ 14-00
La Moda Elegante Ilustrada..... " " 16-00
Revista Militar..... " " 12-00
Ilustración Ibérica..... " " 6-00
Ilustración Tasso..... " " 5-00
Europa y América..... " " 4-50

Se suscribe en la Librería Española de Vicente Lines.—Comercio 5, San José.

TABACO CAPORAL.

y escaperlato para pipa y cigarrillos.

Semillas frescas de hortaliza. Vasos de aumento para vinatería, especias. Canfin. Conservas españolas y francesas. Cognac. Bacalao de Escosia; y gran variedad de provisiones frescas se encontrarán de venta en "La Marina."

San José, 5 de marzo de 1885.
8 v. 4.

El Dr. Juan Padilla,

Establecido definitivamente en esta capital, ofrece al público sus servicios como Médico y Cirujano. Por una módica retribución anual asistirá á las familias que lo deseen.

Calle de Goicoechea, Sur, frente á la Universidad.

15 v. 8.

Al contado.

Se compra una casa de regular tamaño, y situada en el centro de esta ciudad.

Pormenores, en esta imprenta.
San José, 24 marzo 1885.

6 v. 5.

AFISO.

Por escritura pública otorgada el 4 del que rige, queda mi hijo Francisco P. Fabrega, autorizado para la administración de mi casa comercial en Puntarenas, y con derecho al 30 0/0 de las utilidades netas.

San José, marzo 11 de 1885.

JOSÉ DE FÁBREGA.

10 v.—5.

Ejército Expedicionario.

Las que suscribimos, desearíamos de prestar nuestros insignificantes servicios, nos es grato manifestar que las personas que deseen escribir á los soldados del ejército expedicionario de Heredia, pueden ocurrir á la casa del Doctor Don Antonio Pupo, donde se les hará gratis las cartas á dichas personas y se les dará del mismo modo los útiles de escritorio necesarios para ello.

Heredia, marzo 25 de 1885.

MANUELA A. DE CHAVERRI.
GENARINA PUPPO.—MARÍA LUISA PUPPO.

Fed rico Prado y C^o Comerciantes.

Importadores, exportadores y comisionistas.

SAN SALVADOR.—CENTRO-AMÉRICA.
Calle de la Independencia, número 14.

Se encargan del desempeño de toda clase de comisiones, especialmente de la compra y venta de letras, venta de mercaderías extranjeras y compra y venta de frutos del país, todo conforme á la tarifa siguiente:

Por compra y venta de letras (sin garantía)..... 1/2 0/0
Por venta de mercaderías al crédito (con garantía)..... 7 0/0
Por venta de maderas..... 5 0/0
Por compra y venta de productos del país (con fondos en mano)..... 3 0/0

Cebro de deudas, colocacion de fondos y otras operaciones, precio convencional.

Recomendamos mucha claridad y detalles necesarios en los encargos que se nos confien.

Nuestra larga experiencia en los negocios, y, sobre todo, la pureza que siempre hemos procurado en todas nuestras operaciones; son las principales garantías que ofrecemos á nuestro comitente.

24 v.—14.

Proveeduría del Ejército. AVISO.

La ropa cosida será revisada al entregarse por el sastre encargado.

Sacos vacíos para café venden

Hto. Tournón & Ca.
San José, febrero 23 de 1885.
26 v. 10.

A los padres de familia.

He trasladado mi escuela á la casa del Señor Licenciado Don Concepción Pinto. Fábrica, 4, O.

San José, marzo 23 de 1885.

DOLORÉS MORALES.

CIRCULAR.

A los Señores Administradores de Correos de la República.

La correspondencia para Guatemala y Honduras, se franqueará, mientras no se restablezcan las relaciones oficiales con aquellos gobiernos, de acuerdo con la tarifa adoptada para los países de la Unión Postal Universal. En tal virtud no se dará curso á los impresos que no fueren, por lo menos, parcialmente franqueados, ni se admitirán á la circulación las encomiendas que contengan objetos de valor.

El Amor. Gral. de Correos,
M. G. ESCALANTE.

Dirección Gral. de Correos.—
San José, marzo 24 de 1885.

El Doctor Bansen compra buena semilla de ajengibrillo en la BOTICA DE SAN JOSÉ. Esta Botica está abierta siempre de las ocho hasta las tres y de las seis hasta las ocho de la noche, y en estas horas se encuentra siempre el Doctor en la Botica y de las tres á las seis en su casa.

De Santa Ana.

Al Excmo. Señor Presidente de Costa-Rica.

Barrios murió

en la acción de Chalchuapa.—Triunfo completo. ¡Viva Centro-América libre!

ZALDIVAR.

En este momento recibí el Telegrama siguiente que el Telegrafista de Chingo me remite con expreso por telegrafo, de Palacio de Guatemala.

Abril 3.—En Chingo á las 10 y 38 m. a. m.

Señor Presidente del Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa-Rica.

En vista de la resolución por la Asamblea de Guatemala, fecha de hoy, dejando sin efecto el decreto del 28 de febrero último, el Cuerpo Diplomático acreditado en Centro-américa, propone con el mayor interés á los Gobiernos de las cinco Repúblicas, que en obsequio á evitar efusión de sangre, se suspendan las hostilidades y se conceda tregua por un mes.

Guatemala 3 de abril de 1885.—Firman: Henry C. Hall, Ministro de los EE. UU.—Melchor Ordóñez, Ministro de España.—J. P. H. Gatrell, Ministro de Inglaterra.—Werner von Bergen, Ministro de Alemania.—Lebrun, Ministro de la República Francesa,—Angell Tuttini Charge, de la Legación de Italia.

Esto es consecuencia del triunfo de ayer.—Su afmo. amigo,

Zaldívar.

TELEGRAMAS.

Con vivísimo entusiasmo han recibido el Excmo. Señor General Presidente, los Honorables Miembros de su Gabinete y el público de esta capital, las importantísimas noticias que publicamos á continuación. Los sucesos á que ellas se refieren abren nueva era de justicia, de libertad, de respeto al derecho y á la dignidad de los pueblos.

Ha caído un tirano arrastrando consigo una época de ignominia para Guatemala y de vergüenza para la civilización.

La muerte de Barrios es el hundimiento de una tiranía monstruosa.

Gloria eterna al heroico pueblo del Salvador y á su dignísimo y esforzado Gobernante.

De León.

Al Señor Ministro de Guerra.

Desde anoche está interrumpido el telegrafo con Costa-Rica; pero hoy recibirán los varios telegramas en que tanto el Gobierno como yo hemos comunicado los espléndidos triunfos obtenidos por Salvadoreños en Chalchupá y en Ocotepeque.

Ascensión Esquivel.

Espada de Barrios rota y en poder de salvadoreños. En este momento se comunica la muerte de dicho General ó de su hijo.—En Ocotepeque Guatemaltecos rindieron sus armas.—SELVA.

Reitero congratulación porque la Providencia continúa favoreciendo nuestra justa causa.—Su afmo. amigo.

P. J. CHAMORRO.